

QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0250/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de traslados del año 2012, emergentes de la Dirección de las Carreras de Profesorado, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales.

Que a fs. 4 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Directora de las Carreras de Profesorado a efectuar las erogaciones en trámite, hasta la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), con cargo a rendir y conforme al siguiente detalle:

- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 1.000,00

3.5. Transporte

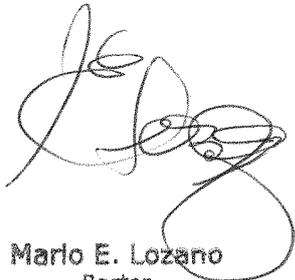
ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.10.00.07, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00154

  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

